BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por medio de la presente se informa que el monto actual del arancel dispuesto por el Banco Central de la República Argentina es de $1493, por lo que es necesario que se haga una transferencia complementaria para poder dar trámite al presente oficio.

Al efecto, se recuerda que el arancel es variable, y su monto es equivalente al 10% del valor de la UMA dispuesta por la CSJN, la cual puede ser consultada en la página del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Una vez que se haya pagado el arancel completo, solicitamos que sea remitido nuevamente el oficio con todos los comprobantes de pago.

Finalmente, se hace saber que el BCRA ha dispuesto en su web www.bcra.gob.ar – el BCRA y Vos – Oficios judiciales, la publicación de respuestas a consultas más frecuentes, cuya lectura se recomienda a los fines de evitar demoras procesales en el tratamiento de oficios judiciales, y que las consultas que tengan sobre el trámite de oficios judiciales pueden ser realizadas al mail consultaoficios@bcra.gob.ar.

Sin otro particular, saludo con la más distinguida atención

Julio César Bustamante Loader

Gerente Administrativo Judicial

BCRA

Oficio Electrï¿½nico incorporado
Fecha de Incorporacion: 19/04/2023
Usuario: 27249140673